



AYUDA MEMORIA
DEPARTAMENTO DEL CUSCO

1. RED VIAL NACIONAL

A.1 PROYECTOS DE INVERSION

1. CARRETERA PATAHUASI - YAURI – SICUANI (301 Km.)

Forma parte de las Rutas Nacionales N° PE-34E, PE-34F, PE-34G y PE-3S, ubicada entre los departamentos de Arequipa y Cusco. Está comprendido por los siguientes sectores:

a. Sector Patahuasi- Limite Departamental Arequipa/Cusco (140.7 Km.)

Mediante Resolución Ministerial N° 574-2009-MTC/01 se reclasifica temporalmente la Ruta Nacional PE-34E en el tramo: Emp. PE-34A (Dv. Viscachane)-Vizcachane-Pulpera-Límite Departamental Arequipa/Cusco de la Red Vial Nacional a la Red Vial Departamental o Regional, asignándosele el código temporal N° AR-118.

b. Sector: Negro Mayo – Yauri - San Genaro (86,1 Km.)

ESTUDIO DEFINITIVO EN ELABORACION. BORRADOR DEL INFORME FINAL EN LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

Pertenece a la Red Vial Nacional PE-34 E (Ramal).

Características Técnicas.-

Longitud	=	86+143.032 Km.
Categoría de la Vía	=	Segunda Clase
Red Vial	=	Ruta Nacional PE 34E (Ramal)
Velocidad Directriz	=	35 Km/h
Ancho de superficie de Rodadura	=	6.60 m.
Bermas	=	0.90 m. a cada lado.
Superficie de Rodadura	=	Carpeta Asfáltica en caliente e = 7.50 cm.
Bombeo	=	2.5 %
Radio Mínimo	=	30.00 m.
Pendiente Mínima	=	0.50 %
Pendiente Máxima	=	9.00 %

El 30.Nov.10 se suscribió el Contrato N° 180-2010-MTC/20 con la empresa ROUGHTON INTERNATIONAL LIMITED SUCURSAL DEL PERU, por S/. 2, 978 292,73, para la elaboración del Estudio Definitivo para la Rehabilitación y Mejoramiento del tramo: Negro Mayo – Yauri – San Genaro.

El estudio se Inició el 04.Dic.10. A la fecha la situación es la siguiente:

Componente de Ingeniería:

- ✓ Informe de Avance N° 01 y 02: Conforme.
- ✓ Informe de Avance N° 03 (Borrador del Informe Final): observado por tercera vez mediante Oficio N° 008-2013-MTC/20.6 de fecha 03 de enero de 2012. Con fecha 13 y 18 de junio de 2013 presenta el levantamiento de observaciones del Borrador del Informe Final.



A la fecha se encuentra aprobado los capítulos de Tráfico, Trazo Diseño Vial y Señalización, Geología y Geotecnia y el Capítulo de Hidrología y Drenaje

Con fecha 15 y 17 de octubre de 2013 presenta por cuarta vez el levantamiento de observaciones de los capítulos de Estructuras, Suelos y Diseño de Pavimento del borrador del Informe Final.

Se encuentra pendiente la presentación capítulo de Metrados Costos y Presupuesto, el mismo que será presentada a la conformidad de Estructuras, Suelos y Diseño de Pavimento.

Componente Ambiental:

- ✓ Informe de Avance N° 01 y 02, Conforme.
- ✓ Informe de Avance N° 03 (borrador del Informe Final) presentado con carta CO 032 y 034-13-RIL de fechas 16 y 17 de julio de 2013; del mismo que a la fecha se encuentra conforme los capítulos Ambiental y Social
- ✓ Con fecha 28-10-2013, mediante Oficio N° 2118-2013-MTC/16 la DGASA, observado el levantamiento de observaciones del capítulo de Afectaciones.

El 14 de agosto de 2013 se ejecutó la consulta pública General y, el 17 de setiembre de 2013 se ejecutó la Consulta Pública Específica en Yauri.

El monto aproximado de ejecución de obras es US \$ 170'000,000.

c. Sector San Genaro- (Km. 11+660) – El Descanso (Km. 42+860)
OBRA CONCLUIDA

La obra se inició el 19.May.07, y concluyó el 10.Jul.08, a cargo del Contratista Cosapi S.A. y la supervisión de CPS de Ingeniería S.A.

Costo de obra	:	S/. 56 861 651,68 (monto de liquidación de contrato)
Costo de Supervisión	:	S/. <u>3 531 394,21</u> (monto de liquidación de contrato)
Total	:	S/. 60 393 045,89

d. Sector Langui (Km. 20+000) - El Descanso (Km. 0+000) (19,4 Km.)
OBRA CONCLUIDA EL 27.MAR.12

Los beneficiarios potenciales directos del proyecto son aproximadamente 34,695 usuarios de transporte interprovincial al año, que viajan a través de la carretera y que se dedican a actividades terciarias

Los tiempos de viaje aproximado son:

- Antes: 40 minutos, a una velocidad promedio de 30 Km/h.
- Después: 30 minutos, a una velocidad promedio de 40 Km/h.

Contratista:

Consorcio Vial el Descanso - Langui (Cosapi - Translei)

Contrato N° 158-2010-MTC/20 suscrito el 07.Oct.10 por S/. 70 599 929,37



Supervisión:

Consorcio Sicuani II (CPS - COPREX consultores del Oriente),
Contrato N° 136-2010-MTC/20 el 17.Ago.10, por el monto de S/. 4 559 627,04

Los trabajos se iniciaron el 29.Oct.10, dándose por concluido el 27.Mar.12.
Inversión Total (Obra + Supervisión): S/. 87 ,48 millones.

e. Sector Colpahuayco – Langui (10.0 Km.) Saldo de Obra

TRIBUNAL DE CONTRATACIONES INHABILITO AL CONSULTOR POR UN PERIODO DE 08 MESES

El proyecto se ejecutó bajo la modalidad de Concurso Oferta, sistema suma alzada, es decir la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra es realizada por un solo contratista, habiéndose iniciado la elaboración de los estudios el 26 Abr.08.

En fecha 10.Abr.08, el Consorcio SIERRA SUR, encargada de la ejecución de la obra (contrato suscrito bajo la modalidad de Concurso – Oferta), resuelve unilateralmente el contrato de ejecución de obra del tramo Colpahuayco - Langui.

A la resolución del contrato, la Unidad Gerencial de Obras (UGO) de PROVIAS NACIONAL solicitó la actualización del Expediente Técnico correspondiente.

La UGE elaboró los Términos de Referencia con apoyo de la DGASA, en lo que corresponde a los Estudios de Impacto Ambiental.

La aprobación del Expediente de Contratación no pudo concretarse en el 2011, habiendo sido devuelta para su respectiva actualización.

En fecha 20.Jul.12 se dio inicio al proceso de selección C P N° 0019-2012-MTC/20, que permita seleccionar al Consultor que elabore el citado estudio, con un valor referencial ascendente a S/. 872 630,86.

Con fecha 05.Nov. 12 se suscribe el Contrato de Consultoría de obra N° 095-2012-MTC/20, con el Consorcio Langui (Ingeniería Dinámica – Investigación Control de Calidad S.A.), por el monto de S/. 785 367,78 incluido IGV.

Fecha de inicio de Estudio 26.Nov.12, fijado mediante Oficio N° 2750-2012-MTC/20.6 de fecha 13.Nov.12.

El Consultor presentó su Carta Fianza de garantía el pago del adelanto en efectivo, no obstante no se pudo tramitar el pago del adelanto debido al desfase de la vigencia en el Registro Nacional de Proveedores del Contratista al momento de suscribir el Contrato y su correspondiente registro en el SEACE, motivo por el que ha quedado suspendido el desarrollo del Contrato hasta que se resuelva las implicancias de los hechos indicados, que corresponden resolver al área Legal y de Administración.

Por recomendación de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, lo actuado sobre el contrato se encuentra en la Procuraduría del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de que inicie las acciones pertinentes y se defina la situación legal del Contrato.

Con fecha 18.Mar.13, la Procuraduría General MTC solicita informe técnico para interponer demanda arbitral contra el CONSORCIO LANGUI, sobre nulidad del Contrato de Consultoría de Obra N° 095-2012-MTC/20. Consecuentemente; en tanto no se resuelva tal situación, el estudio no podrá ejecutarse.



Con fecha 31.May.13, la Procuraduría General MTC solicita informe técnico para absolver /contestar reconversión presentada por el CONSORCIO LANGUI sobre nulidad de Contrato el mismo que fue atendido mediante Informe N° 038-2013-MTC/20.6 de fecha 06.Jun.13; consecuentemente; en tanto no se resuelva tal situación, el estudio no podrá continuar en su ejecución.

Mediante Resolución N° 1437-2013-TC-SC de fecha 04.Jul.13, la Tercera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado ha resuelto sancionar a la empresa INGENIERÍA DINAMICA S.A., por un periodo de 08 meses de suspensión en su derecho de participar en procesos de selección y/o, contratar con el estado.

f. Sector Colpahuayco – Sicuani (10.6 Km.)

Carretera asfaltada, realizándose trabajos de mantenimiento rutinario.

2. CARRETERA DV. IMATA - OSCOLLO – NEGRO MAYO (67,7 Km.)

OBRA A NIVEL DE ASFALTADO EN EJECUCION. TERMINO ESTIMADO PARA FEBRERO 2015

La Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Dv. Imata – Oscollo – Negromayo, de 67,7 km. Se ubicada entre las provincias de Caylloma y Espinar en las regiones de Arequipa y Cusco respectivamente. Forma parte de la Ruta Nacional N° PE-34 J (ramal)

El tramo Dv. Imata – Oscollo – Negromayo (de superficie afirmada) es la única vía que cruza a los distritos de San Antonio de Chuca y Calalli (Caylloma) y Condorama (Espinar); transversalmente a la vía mencionada, están interconectadas a través de trochas carrozables, las comunidades de Jayune. Cabaña, Aticata, etc.

La Obra, que comprende el mejoramiento a nivel de asfalto en caliente de aproximadamente 67,73 Km., inicia en el Km. 177+100 de la Carretera Dv. Panamericana-Arequipa-Juliaca, en el Distrito de Imata, (inicio km 00+000). El trazo en su recorrido, atraviesa los poblados de Occopalca, Hawaii, Oscollo y Buena Vista, llegando a empalmar con la Carretera Yauri en el sector denominado Negromayo, km 67+725.35 (fin del tramo).

Con la ejecución de la obra se busca lograr la integración de los distritos del área de influencia, permitiendo la accesibilidad hacia los principales mercados regionales y extra regionales, proporcionando las condiciones adecuadas para el tráfico de transporte en el sector de influencia. El número de beneficiarios directos (según la factibilidad del proyecto SNIP) asciende a 2,623 hab.

El 30.Oct.08, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 026-2008-MTC/20 entre la Compañía Minera Xstrata Tintaya S.A., el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial de Espinar, la Municipalidad Distrital de Condorama y Proviás Nacional, para la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo de la Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Negromayo- Oscollo – Dv. Imata.

Mediante R.D. N° 454-2012-MTC/20 del 06.Jul.12, se aprueba el Expediente Técnico del Estudio Definitivo Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Dv. Imata – Oscollo – Negromayo, con un presupuesto de obra de S/.200 035 676,95, millones, a precios de enero 2012, con un plazo de ejecución de 660 d.c.

El 31.Jul.12 se inicia el proceso de licitación LP N° 018-2012-MTC/20.

Asimismo, el 11.Oct.12 se inicia el proceso CP N° 020-2012-MTC/20 para la contratación de la firma consultora que supervisará la Obra.



Mediante R.D. N° 1182-2013-MTC/20 de fecha 26.Dic.12, se aprobó el nuevo Valor Referencial de la Obra, por el monto de S/. 194 694 516,16, incluido IGV, con precios al mes de enero 2012. El plazo de ejecución de obra es de 660 días calendario, siendo de obligatorio cumplimiento.

Contratista:

Construtora Queiroz Galvao S.A. – Sucursal del Perú
Contrato de Obra N° 046-2013-MTC/20 del 12.Abr.13 por el monto de S/. 212 119 675,37

Supervisión:

CESEL S.A.
Contrato N° 0028-2013-MTC/20 suscrito el 06.Feb.13 por el monto de S/. 12 532 638,16.

Hecha la solicitud del adelanto Directo para el contratista, la Entrega de Terreno se realizó el 27.Abr.2013 y el inicio de obra el 30.Abr.2013.

Al 31.Oct.13, se tiene un avance acumulado ascendente a 4,86% de ejecución de obra (Avance programado 13,79%). Se estima el término de la obra para febrero 2015.

Inversión Actual (Incluye Adicionales y Deductivos):

Inversión ejecución de obra	S/. 212 119 675.37
Inversión en Supervisión de obra	S/. 12 532 638.16
Inversión actual	S/. 224 652 313.53

3. CARRETERA DV. NEGROMAYO – OCORURO – PALLPATA – DV. YAURI (73,9 Km.)
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DEFINITIVO.PROYECTO DECLARADO VIABLE.
ESTUDIO DEFINITIVO EN ELABORACION DESDE EL 01.AGO.13
APROBACION PREVISTA FEBRERO 2014

Ubicada en la Ruta Nacional N° PE-34J, en los distritos de Ocoruro y Pallpata en la provincia de Espinar.

En fecha 22.Ene.09 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional, Convenio N° 002-2009-MTC/20, entre PVN y las Municipalidades Distritales de Pallpa y Ocoruro a fin de elaborar el Estudio de Preinversión a nivel de Perfil de la Carretera, cuya vigencia será hasta la culminación del proyecto.

Mediante R.D. N° 1254-2010-MTC/20 del 23.Nov.10 se aprueba administrativamente el Informe Final que contiene el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil.

Características Técnicas.-

Longitud	=	73+900 Km.
Categoría de la Vía	=	Tercer Orden
Red Vial	=	Ruta Nacional PE 34J
Velocidad Directriz	=	40 Km/h
Ancho de superficie de Rodadura	=	6.60 m (en evaluación).
Bermas	=	0.90 m. a cada lado (en evaluación).
Superficie de Rodadura	=	Carpeta Asfáltica en caliente e = 7.50 cm.
Bombeo	=	2.5 %



Radio Mínimo	=	30.00 m.
Pendiente Mínima	=	0.50 %
Pendiente Máxima	=	8.00 %

Se suscribió una Adenda con las municipalidades para prorrogar el plazo de desembolsos para la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo en conjunto a cargo de PVN.

El 24.Abr.12 se suscribió el Contrato de Consultoría de Obra N° 027-2012 con la empresa HOB Consultores S.A. por el monto de S/. 2 785 262,56 para elaborar el Estudio de Factibilidad y Definitivo.

La elaboración del estudio de factibilidad se inició el 14.May.12. A la fecha la situación es la siguiente:

Estudio de Factibilidad:

Informe de Avance N° 03 (Informe Final)

- Componente Ingeniería: APROBADO, Conformidad otorgada en las especialidades que comprende el estudio.
- EIA aprobado con R.D. N° 091-2013-MTC/16 del 02.Abr.13

El estudio de Evaluación Económica ha sido encontrado conforme por lo que Proyecto ha sido Declarado Viable.

Mediante Oficio se ha comunicado a El Consultor la Declaratoria de Viabilidad por lo que la fecha de inicio del Estudio Definitivo se contabilizará a partir del 01 de agosto de 2013.

Con fecha 30 de setiembre de 2013, el Consultor presentó el Informe N° 04 (Informe N° 01 del estudio definitivo), el mismo que a la fecha se encuentra aprobado.

El Informe N° 05 (Borrador del Informe Final) componente ingeniería debe ser presentado el 28.Nov.2013

El Informe N° 05 (Borrador del Informe Final) componente EIA debe ser presentado el 28.Nov.2013

Fecha probable de culminación del estudio definitivo, mes de febrero 2014.

4. CARRETERA ALFAMAYO-CHAULLAY - QUILLABAMBA (55,4 Km.) TRABAJOS CONCLUIDOS EL 24.AGO.13

El tramo: Alfamayo – Chaullay – Quillabamba, forma parte de la carretera Ollantaytambo – Quillabamba. Comprende los tramos:

- Alfamayo – Chaullay (margen derecha del río Lucumayo)
- Chaullay – Quillabamba (Margen izquierda del río Vilcanota)

La zona donde se ubica el proyecto, corresponde a una región de gran potencial agrícola, las actividades principales son la producción de café, cacao, coca y frutales.



Población beneficiada ascendente a 155 082 habitantes.

Los tiempos de viaje aproximados son:

Antes de la obra : 3.5 horas (velocidad aproximada de 15 Km/h)
Después de la obra : 1.4 horas (velocidad aproximada de 40 Km/h)

Las características técnicas de la obra son:

- Tipo de pavimento : Carpeta asfáltica
- Superficie de rodadura : e= 0.10 m. a 0.40 m.
- Velocidad de la directriz : 30 km/h
- Ancho de berma : 0.50 m.
- Ancho de plataforma : 7.00 m.

Contratista:

Consorcio COSAPI - Translei (Cusco - Quillabamba) (COSAPI S.A. y Translei S.A.)
Contrato 074-2010-MTC/20 suscrito el 26.Mar.10 por S/. 184 942 608,60

Supervisión:

Empresa HOB Consultores S.A.
Contrato 052-2010-MTC/20 suscrito el 05.Mar.10, por el monto de S/. 5 729 776,04

Supervisión: (Saldo de Obra)

- ✓ Contrato de Supervisión del Saldo de Obra N° 051-2012-MTC/20, de fecha 09.Jul.12, por el monto de S/. 1 788 457.67, con la Empresa HOB Consultores SA. Termino de los servicios 06.12.12.
- ✓ Contrato de Supervisión del Saldo de Obra N° 115-2012-MTC/20, de fecha 04.Dic.12, por el monto de S/. 2 981 258.68, suscrito con el CONSORCIO ALFAMAYO (Ingeniería Dinámica S.A.-Oficina de Ingeniería y Servicios Técnicos S.A.), por el plazo de 247 d.c. (Revisión, supervisión y liquidación).

La entrega del terreno se llevó a cabo el 08.Abr.10, oficializándose el inicio de obra el 09.Abr.10.

El 24.Ago.13 el contratista dio término a los trabajos

Inversión Total (Incluye Adicionales y Deductivos):

Costo de ejecución de obra	S/. 276 346 643,86
Costo de Supervisión	S/. 7 595 090.44
Contrato de supervisión Saldo de Obra N° 051-2012	S/. 1 788 457.67
Contrato de Supervisión Saldo de Obra N°115-2012	S/. 2 981 258.67
	S/. 288 711 450.64

**5. VÍA DE EVITAMIENTO A LA CIUDAD DE URCOS (3,9 Km.)
OBRA A SER EJECUTADA POR CONCESIONES**

La carretera forma parte de la Ruta Nacional N° 03S, ubicada en la provincia de Quispicanchis

El proyecto “Construcción de la Vía de Evitamiento de Urcos”, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con el código N° 15058.

Características Técnicas.-



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Longitud	=	3+914 Km.
Categoría de la Vía	=	Segunda Clase
Red Vial	=	Ruta Nacional PE 3S
Velocidad Directriz	=	40 Km./h
Ancho de superficie de Rodadura	=	6.60 m.
Bermas	=	1.20 m. a cada lado.
Superficie de Rodadura	=	Carpeta Asfáltica en caliente e=9.00 cm.
Bombeo	=	2.50 %
Cunetas Revestidas	=	Variables.
Radio Mínimo	=	45.00 m.
Pendiente Mínima	=	0.50 %
Pendiente Máxima	=	7.00 %

En fecha 02.Feb.10 se suscribió el Contrato N° 020-2010-MTC/20, con la empresa CONSULTORES GENERALES FIDA, para la elaboración del Estudio Definitivo del proyecto de construcción de la Vía de Evitamiento Urcos, por el monto de S/. 339 755,76 incluido el IGV.

El Proyecto fue declarado viable con estudio de prefactibilidad para un monto de inversión de S/5,5 millones y, el estudio definitivo al estar concluido arroja un costo de inversión de S/. 26,7 Millones, debido a los requisitos exigidos; la UGE mediante memorándum N° 6328-2012-MTC/20.6 de fecha 22.Nov.12, solicita a la OPI-MTC, determinar la información o estudio adicional que es necesario para evaluar nuevamente el PIP.

La Dirección de Inversiones DGPP mediante Memorándum N° 2428-2012-MTC/09.02 de fecha 05.Dic.2012 comunica que en aplicación de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del SNIP, Unidad Formuladora y Ejecutora Proviás Nacional debe solicitar el retiro de la declaración de viabilidad del Proyecto y deshabilitación de la aprobación de la prefactibilidad y formular mediante estudio de factibilidad para conseguir nuevamente la viabilidad del proyecto.

Con fecha 07.Feb.13 se culmina la elaboración el Estudio de Factibilidad; el mismo que es remitida a la OPI MTC mediante memorándum N° 460-20163-MTC/20.6 de fecha 08.Feb.13, para su revisión y aprobación otorgando la viabilidad del proyecto; asimismo, en el mismo documento se solicita el retiro de la viabilidad del PIP denominado “Construcción de la Vía de Evitamiento Urcos” código SNIP 15058, por exigencias medioambientales y arqueológicas no contempladas en el estudio de prefactibilidad que sustenta la viabilidad del PIP, y que inciden en el incremento sustancial del costo de inversión.

Con fecha 19.Mar.2013, mediante Oficio N° 224-2013-MTC/09.02 e Informe N° 371-2013-MTC/09.02, la Dirección de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la deshabilitación de la Viabilidad del PIP con código SNIP N° 15058

Mediante Memorándum N° 730-2013-MTC/09.02 de fecha 01.Abr.13 e informe N° 413-2013-MTC/09.02 de fecha 29.Mar.13 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto MTC, formula observaciones al Estudio de factibilidad; siendo las observaciones lo concerniente a poner mayor énfasis en la problemática del transporte, congestión, accidentes de tránsito, contaminación, tiempos de viaje, inventario vial, puntos críticos, concesión de rutas para transporte urbano e interurbano, paradero, etc.

Mediante Memorándum N° 2807-2013-MTC/20.6 de fecha 24.May.13 se presenta a la OPI-MTC el levantamiento de observaciones del Estudio de Factibilidad

A la presentación del Levantamiento de observaciones de Estudio de Factibilidad del Proyecto “Construcción de la Vía de Evitamiento Urcos” para la obtención de la nueva viabilidad, la Dirección



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

de la Oficina General de Planeamiento, declara viable mediante Informe 821-2013-MTC/09.02 y Memorandum N° 1368-2013-MTC/09.02 ambos de fecha 07.Jun.13, para un monto de inversión de S/. 27 928 317,32.

El Expediente Técnico del Estudio Definitivo “Construcción de la Vía de Evitamiento Urcos” fue aprobado con R.D. N° 555-2013-MTC/2, de fecha 03-07-2013, con Presupuesto de Obra ascendente a S/. 26 741 555.97 incluido IGV con precios referidos a Marzo 2013.

Mediante R.D. N° 588-2013-MTC/20 del 10.Jul.13 se aprueba el Expediente de Contratación de la LP N° 0003-2013-MTC/20 para la construcción de la Vía de Evitamiento Urcos.

En las postrimerías del mes de agosto, días antes de publicar la convocatoria, La Dirección de Concesiones, comunica verbalmente que la obra será ejecutada por Concesión:

A la consulta telefónica formulada a concesiones, nos comunica que se encuentra en trámite la firma del contrato para ejecución de obra; es decir la obra lo manejará CONCESIONES

6. VÍA DE EVITAMIENTO A LA CIUDAD DE OLLANTAYTAMBO (3,4 Km.)

ESTUDIO A NIVEL DE FACTIBILIDAD PRESENTADO POR MINCETUR OBSERVADO DESDE EL 29.FEB.12. A LA ESPERA DE SU PRONUNCIAMIENTO.

La elaboración de los estudios de preinversión e inversión de la Vía de Evitamiento Ollantaytambo, ha sido contratado por MINCETUR dentro del proyecto “Reordenamiento y Rehabilitación del Valle Vilcanota”, con código SNIP N° 140818; sin embargo, la naturaleza del proyecto obliga a la reformulación del PIP (Proyecto de Inversión Pública), debiendo contar con la revisión y aprobación de los órganos pertinentes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, para lo cual el MINCETUR debe presentar a PROVIAS NACIONAL, el Estudio de Factibilidad y Definitivo.

El “Estudio de Ingeniería de Detalle de la Vía de Evitamiento de Ollantaytambo” (Estudio de Factibilidad), evalúa diferentes alternativas de emplazamiento del eje de la vía de evitamiento, resultando la más viable, por consideraciones netamente técnicas, el eje que transcurre por el margen del lado derecho del río Vilcanota y lado derecho de la línea del ferrocarril. La alternativa óptima determinada por el consultor, cuenta con la conformidad de la Unidad Gerencial de Estudios; faltando los pronunciamientos de la DGASA y el Ministerio de Cultura.

El “Estudio de Ingeniería de Detalle de la Vía de Evitamiento de Ollantaytambo” (Estudio de Factibilidad), evalúa diferentes alternativas de emplazamiento del eje de la vía de evitamiento, resultando la más viable, por consideraciones netamente técnicas, el eje que transcurre por el margen del lado derecho del río Vilcanota y lado derecho de la línea del ferrocarril. La alternativa óptima determinada por el consultor, cuenta con la conformidad de la Unidad Gerencial de Estudios; faltando los pronunciamientos de la DGASA y el Ministerio de Cultura.

A la fecha en lo que corresponde a la Ingeniería del Proyecto se ha dado conformidad a:

1. Trazo y Diseño Vial
2. Geología y Geotecnia
3. Hidrología y Drenaje
4. Estructuras

Se encuentra en absolución de observaciones:

1. Suelos y Diseño de Pavimento
2. Metrados y Costos.

Las observaciones fueron comunicadas a MINCETUR, mediante oficio N° 472-2012-MTC/20.6 de fecha 29.Feb.12 fecha desde el que no se tiene respuesta.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

A la demora incurrida en el levantamiento de observaciones, con fecha 12 de noviembre se ha cursado Oficio a la Directora Nacional de Desarrollo Turístico – MINCETUR, a fin de que nos informe sobre el estado situacional del Estudio; no obteniendo respuesta a la fecha.

Con fecha 21.Ene.13 (Oficio N° 079-2013-MTC/20) se reitera a la Directora Nacional de Desarrollo Turístico – MINCETUR, a fin de que nos informe sobre el estado situacional del Estudio; no obteniendo respuesta a la fecha.

MINCETUR, solicitó información sobre el manejo del estudio por parte de PROVIAS NACIONAL, el mismo que fue atendido con Oficios N° 745 y 986-2012-MTC/20.6 de fechas 21.Mar.13 y 02.May.13.

7. CARRETERA SANTA MARIA - SANTA TERESA – PUENTE HIDROELECTRICA MACHUPICCHU 31,1Km.
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
CONTRATO N° 105-2013-MTC/20 SUSCRITO EL 15.OCT.13

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC con Memorándum N° 1376-2011-MTC/09.02 de fecha 04.Oct.11, aprobó el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del proyecto “Mejoramiento de la carretera Santa Maria-Santa Teresa-Puente Hidroeléctrica Machu Picchu, con código SNIP N° 172973 y continuar con el ciclo del proyecto a nivel de Factibilidad, a fin de obtener la declaración de viabilidad

De acuerdo a información remitida por la Unidad Gerencial de Estudios (UGE) se ha dispuesto la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo del indicado proyecto. Los Términos de Referencia (TdR) del Componente de Ingeniería y Arqueológico fueron aprobados; sin embargo, de acuerdo al D.S N° 138-2012-EF, que aprueba la modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en su artículo 19 señala que las entidades solo contrataran por paquete la elaboración de los estudios de preinversión de perfil, prefactibilidad y factibilidad, por lo cual se reestructuraron los términos de referencia para contratar el consultor que elaborará el estudio a nivel de factibilidad.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC con Memorándum No 2621-2012-MTC/09.02 de fecha 28.Dic.2012, aprobó los Términos de Referencia.

Mediante RVM N° 048-2013-MTC/02 del 22.Feb.13 se incluyó en la primera modificatoria del PAC la contratación del Consultor que elaborará el estudio.

El 10.Jul.13 se inició el CP N° 0010-2013-MTC/20, con un valor referencial de S/. 1 403 7514,16, para seleccionar al Consultor que elabore el Estudio de Preinversión a nivel de Factibilidad.

El 17.Set.13 se realizó el Acto de Otorgamiento de Buena Pro, ocupando el primer lugar el Consorcio Vial Machupicchu (Ríos Padilla Ana Bertha – Andreico S.A.C. – Sers Consultores en Ingeniería y Arquitectura S.A. Sucursal del Perú), por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 1 263 376.

El 15.Oct.13 se suscribió el Contrato N° 105-2013-MTC/20.
En elaboración el Informe N° 01.



8. CARRETERA CUSCO – PISAC – CALCA – URUBAMBA - OLLANTAYTAMBO:92 Km.
ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL EN IMPLEMENTACION EL PROCESO DE SELECCIÓN CP N° 024-2013-MTC/20

La longitud aproximada de la carretera es de 92 Km., punto de inicio en el Dv. Sacsayhuaman y punto de término en la localidad de Ollantaytambo.

Mediante el Informe N° 003-2013-MTC/20.6.1/MSS de fecha 07.Feb.13, el administrador de contrato informa al Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios respecto a la verificación de campo del estado de las carreteras Cusco – Chincheros – Urubamba y Cusco – Pisac – Urubamba – Ollantaytambo.

Características:

Pavimento : Carpeta Asfáltica, en regulares condiciones.
Longitud : 92 Km.
Ancho prom. : 7.00 m.
Puentes : Por definir en estudio.

El 06.May.13, mediante el Memorándum N°2328-2013-MTC/20.6, se remite a la OPI los Términos de Referencia del Estudio a nivel de Perfil para su revisión y aprobación.

El 30.May.13, mediante el Memorándum N°1291-2013-MTC/09.02, la OPI comunica a la Unidad Gerencial de Estudio la aprobación de los Términos de Referencia del estudio.

Mediante Resolución Vice Ministerial N°200-2013-MTC/02 de fecha 16.Jul.13, se aprobó la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones 2013 de Provias Nacional, en la cual se incluye el Servicio de Consultoría para la elaboración del estudio de Pre inversión a nivel de Perfil de la carretera: Cusco – Pisac – Urubamba – Ollantaytambo.

Mediante R.D. N° 995-2013-MTC/20 del 03.Oct.13 se aprueba el expediente de Contratación del CP N° 024-2013-MTC/20, con un valor referencial de S/. 412 608,44, para la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil de la carretera: Cusco – Pisac – Urubamba – Ollantaytambo.

A la espera de su convocatoria

9. CARRETERA CUSCO – CHINCHEROS – URUBAMBA: 60 Km.
ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL CONTRATADO

Ubicada en la Ruta PE-28F

La longitud aproximada de la carretera es de 60 Km., punto de inicio el Emp. PE 3S (Cusco) y punto de término en la localidad de Urubamba (Puente Urubamba).

Mediante el Memorándum N° 488-2011-MTC/25 del 22.Feb.2011, la Dirección General de Concesiones en Transportes del MTC, solicita disponer las gestiones pertinentes para garantizar la correcta operación de la vía Emp. PE 3S (Cusco) – Chincheros – Urubamba durante la fase de construcción del nuevo aeropuerto, así como la ampliación de la vía una vez se encuentre en operación el referido aeropuerto.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Mediante el Informe N° 003-2013-MTC/20.6.1/MSS de fecha 07.Feb.13, el administrador de contrato informa al Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios respecto a la verificación de campo del estado de las carreteras Cusco – Chincheros – Urubamba y Cusco – Pisac – Urubamba – Ollantaytambo.

El nivel de intervención será definido en los estudios de Pre Inversión, el cual será definido por la rentabilidad del proyecto.

Sin embargo, el objeto del presente Estudio de Preinversión a Nivel Perfil de la carretera Emp. PE 3S (Cusco) – Chincheros – Urubamba, tiene por finalidad evaluar si el PIP (Proyecto de Inversión Pública) puede proseguir o no con los estudios requeridos para determinar la decisión de su inversión, considerando que se tiene previsto la construcción del nuevo aeropuerto Internacional de Chincheros, el cual generará un importante incremento del tráfico vehicular.

Cabe indicar que la solución definitiva de los puentes, vías de Evitamiento, sectores críticos, etc., ubicadas dentro del proyecto, serán evaluados y definidos en los estudios de pre inversión correspondiente.

Mediante R.D. N° 756-2013-MTC/20 del 19.Ago.13 se aprobó el Expediente de Contratación de la ADP N° 008-2013-MTC/52, para la selección del consultor que elaborará el Estudio de Preinversión a nivel de Perfil, con un valor referencial de S/. 319 408,32, bajo el sistema de Suma Alzada, al mes de abril 2013

El 13.Set.13 se inició el proceso ADP N° 008-2013-MTC/20. El 09.Oct.13 se realizó el Acto de Otorgamiento de Buena Pro ocupando el primer lugar el postor: SCIPION PIÑELLA EDDY TEOFILO, por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 287 467,49. Consentida el 17.Oct.13
Contratada.

10. PUENTE PISAC: 50 m.

REINICIO DE ACTIVIDADES 24.ABR.13. TERMIDO ESTIMADO FEBRERO 2014

El Puente Pisac ubicado en la Ruta 28-B, en la intersección de la Ruta N° PE-28 G (Ramal): Emp. PE-3S (Cusco) – Taray – Emp. PE-28 B (Pisac) Km. 32+300, departamento de Cusco, Provincia de Calca, distrito de Pisac.

El objetivo de la construcción del nuevo puente es brindar a los usuarios un medio de transporte eficiente y seguro que contribuya a la integración económica y social del país.

El Proyecto para la construcción del nuevo Puente Pisac y Accesos comprende un puente metálico de doble vía, con un ancho de 6.60 m., con 02 veredas laterales de 0.90 m. cada una. La superestructura es de tipo Warner de 50 m. de luz libre y tablero de concreto reforzado con peralte de 0.25 m., a lo largo de puente.

Las características técnicas de la obra son:

Estructura de Tipo de Estructura	: Viga celosía reticulada tipo Warner sin montantes, metálico
Longitud total	: 50.00 m.
Ancho de Calzada	: 6.60 m.
Número de vías	: 02
Ancho de vía	: 3.30 m. cada una
Ancho de calzada	: 0.90 m. mas barandas metálicas (ambos lados)
Superficie de rodadura	: Carpeta asfáltica



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

El 30.Mar.12 se dio inicio al proceso de licitación de la obra LP N° 001-2012-MTC/20, con un valor referencial de S/. 3 400 211,48 incluido IGV, a precios del mes de setiembre 2011 y un plazo previsto para la ejecución de la obra es de 150 días calendario.

Contratista:

Consorcio Vial Roalsa (Roalsa Contratistas SRL - Barnechea Soto Walter Ingeniero)
Contrato de Obra N° 068-2012-MTC/20, suscrito el 23.Ago.12, por S/. 3 060 190,34.Inc. IGV.
Precios a setiembre 2011. Plazo 150 d.c.

Supervisión a cargo de profesionales MTC y Especialista de Obra PVN.

Los trabajos se iniciaron el 08.Set.12. Debido al periodo de lluvias, se procedió a paralizar la ejecución de la obra por el periodo comprendido entre el 15.Nov.12 y el 15.Mar.13. Según la Adenda N° 01 al Contrato de ejecución de obra.

Segunda Paralización del 16.Mar.13 al 24.Abr.13 (Adenda N° 02 del 05.Abr.13).

Mediante adendas 01 y 02 se otorga al Contratista 119 d.c. y 40 d.c. respectivamente por paralizaciones de obra.

Reinicio de actividades: 24 Abr.13

Inversión actual

Contrato de obra: S/. 3 201 899.16
Inspección MTC-PVN: Viáticos

El Contratista ha lanzado el Puente metálico y viene actualmente, en forma restringida (muy lenta), habilitando el acero para la loza y encofrado de un paño del puente sin la autorización de la Inspección-PVN, dado que no se ha encofrado de acuerdo al diseño autorizado

Se efectuó el traslado de la estructura metálica del puente Mabey (antiguo) con destino al campamento Saylla Zonal Provias Nacional Cusco

La obra se encuentra retrasada con respecto a lo programado, por lo que el contratista debe acelerar los trabajos en las diferentes partidas; en encofrado, colocación de acero y vaciado de la loza así mismo debe implementar el personal técnico, equipo mecánico y de laboratorio que fueron considerados en el Expediente Técnico de la Obra.

Al 31.Oct.13, se cuenta con un avance programado de 100% y 72.51% ejecutado. Termino estimado Febrero 2014.

El plazo contractual ha culminado el 08.Set.13, por lo que a la fecha el Contratista ha acumulado el 10% de penalidad máxima que se le puede aplicar de acuerdo a la normativa vigente.

El Contratista tiene serios problemas de liquidez, lo que se ha agravado con una interposición de una acción legal por parte del proveedor de los pilotes, habiendo embargado la cuenta bancaria mediante una medida cautelar, por lo que la última valorización por S/. 100,000.00 Nuevos Soles se encuentra inmovilizada, lo que ha conllevado a que la obra se encuentre casi paralizada por falta de recursos.

11. VIA EVITAMIENTO A LA CIUDAD DEL CUSCO: 70,0 Km. APROX.
ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL REMITIDO A LA OPI-MTC EL 29.AGO.13



El 17.May.11 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Cusco, CONVENIO N° 008-2011-MTC/20 para la elaboración de los estudios de Preinversión hasta la obtención de viabilidad del proyecto.

El Gobierno Regional, es el encargado de financiar y contratar al consultor que elabore los estudio, mientras que PVN elaboró los Términos de Referencia, y revisará y dará conformidad al Estudio así como tramitará la viabilidad del proyecto.

Los Términos de Referencia aprobados por la OPI-MTC, fueron remitidos al Gobierno Regional del Cusco mediante Oficio N° 1456-2011-MTC/20 de fecha 08.Ago.11.

El Gobierno Regional suscribió el 20.Mar.12, el Contrato N° 049-2012-GR CUSCO /GGR con la empresa Contratistas Generales SARDON S.R.L. por el monto de S/ 216 536.99.

La elaboración del estudio a nivel de perfil se inició el 09.May.12

Del Perfil del Proyecto.-

A cargo de la Jefatura del Área Funcional de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco.

Informe de Avance N° 01 y 02: Conforme.

El informe final, a su presentación y al encontrarse conforme ha sido remitido ante la OPI MTC con fecha 29-08-2013, a la fecha nos encontramos esperando el pronunciamiento y/o aprobación correspondiente

El convenio establece que esta será vigente hasta la obtención de la viabilidad.

12. CARRETERA CUSCO – PISAC. VARIANTE EN EL SECTOR CRITICO HUANCALLE: 3 Km.

Se tiene programado iniciar la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de perfil con un costo estimado de S/. 237 430 000.

Proyecto incluido en la modificatoria del PAC 2013.

A la espera de su convocatoria

13. CARRETERA: YAURI – DV. LIVITACA: 70 Km.

ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL A CARGO DE LA EMPRESA HUBBAY PERU SAC.
INICIO DEL ESTUDIO 15.JUL.13

El 12.Set.12 se suscribió el Convenio N° 015-2012-MTC/20, entre Provias Nacional y la Empresa HUBBAY PERÚ SAC para la ejecución del Proyecto Vial: Yauri – Dv. Livitaca, con una longitud de 70 Km, ubicado entre las provincias de Espinar y Chumbivilcas, para la intervención a nivel de rehabilitación y mejoramiento a nivel de tratamiento superficial bicapa (TSB). Los costos que irroguen la elaboración de los estudios de preinversión e inversión, así como la ejecución de la obra y supervisión, mantenimiento (15 años) y atención de emergencias lo asume directa e íntegramente HUBBAY PERÚ SAC. Elaboración de estudios y ejecución de obra y supervisión a cargo de la empresa minera. PVN apoyará a la minera y remitirá los TdR para la elaboración de los estudios, entre otros.

Características Técnicas de la Variante a Proyectarse:

Categoría de la Vía : Tercera Clase



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Red Vial	:	Ruta Nacional PE 34E
Ancho de superficie de Rodadura	:	6.60 m.
Bermas	:	1.20 m. a cada lado,
Superficie de Rodadura	:	Tratamiento Superficie Asfáltica.
Bombeo	:	2.50 %
Pendiente Mínima	:	0.50 %

Estado Situacional.-

Con fecha 31.Oct.12 mediante Oficio N° 2628-2012-MTC/20.6., se entregó a HUBBAY los Términos de Referencia del Perfil, fijándose como fecha de inicio para la elaboración del Perfil el 31.Oct.12, con plazo para la elaboración del perfil de 50 días naturales.

En cumplimiento del Convenio suscrito HUBBAY PERÚ S.A.C., con fecha 11.Dic.12, presenta el Perfil del Proyecto

A la conformidad encontrada por el especialista en Evaluación Económica, el perfil fue remitido mediante Memorandum N° 7142-2012-MTC/20.6 del 18.Ene.13, a la OPI MTC para su revisión y aprobación

Durante la etapa de evaluación, formulación de observaciones y levantamiento de estas, HUBBAY PERÚ S.A.C., como parte de la responsabilidad asumida en la adenda N° 02 pretende anticipar el mejoramiento de las características técnicas de 7 curvas de volteo; Sin embargo, los pobladores de la comunidad campesina de Oquebamba, ubicada en el ámbito de influencia de este tramo vial, se oponen al mejoramiento temprano de las 7 curvas, aduciendo que solo es para beneficio de la empresa Minera Hudbay, y solo aceptarán si dicho mejoramiento se realiza conjuntamente con la ejecución de la obra en su conjunto.

Debido a los problemas suscitados, HUBBAY PERÚ S.A.C., mediante Carta s/n recepcionada el 1.Abr.13(Exp. E- 013799-2013) comunica su intención de adelantar la ejecución de la Obra “Mejoramiento de la carretera Yauri – Dv. Livitaca”, para el que solicita modificación al convenio desistiendo acogerse al beneficio tributario de la ley General de Minería, a fin de presentar directamente el Estudio Definitivo y, aprobado este ejecutar la Obra.

Con Adenda N° 03 al Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 015-2012-MTC/20, suscrita el 03.May.13, por la renuncia expresa y voluntaria de HUBBAY, dejan sin efecto lo regulado en la Cláusula Séptima: Beneficio Tributario, por lo que se modifica la Cláusula Segunda: Objeto, en el sentido de que HUBBAY debe, financiar el costo total de El Proyecto, que comprende el Estudio de Inversión (Definitivo), Estudio de Impacto Ambiental, Liberación de Terrenos del Derecho de Vía , PACRI, Ejecución y Supervisión de las Obras y Mantenimiento por 15 años, para el que deberá contratar a empresas especializadas.

Los Términos de Referencia del Estudio Definitivo, fueron entregados mediante Oficio N° 1637-2013-MTC/20.6 de fecha 10 de julio de 2013.

Estudio Definitivo

Inicio de Estudio	:	15 de julio de 2013.
Plazo	:	210 días naturales

Debido al retraso incurrido por la empresa minera en prestar los informes de avance del estudio definitivo, se ha cursado los Oficios N°s 2671 y 2673 -2013-MTC/20.6 ambos de fecha 06-11-2013, a fin de que cumpla con lo asumido mediante Convenio

En espera de la presentación del informe N° 01



Obra

Inmediatamente a la aprobación del estudio definitivo

Nota: lo recomendable sería, por lo menos, que el tramo a intervenir sea hasta Velille, es decir 20 km más para el que se debe suscribir una adenda. Ó lo que HUDBAY tenga a bien ejecutar.

14. CARRETERA: SAMBARAI – DV. PUENTE ECHARATI: 21,2 Km

En fecha 02.Jul.12 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional Convenio N° 009-2012-MTC/20 con la Municipalidad Distrital de Echarati (ubicada en la provincia de La Convención), a fin de establecer los términos y condiciones para la culminación de los trabajos de la obra: “Asfaltado de la Carretera Sambaray – Dv. Puente Echarati”, así como su mantenimiento por niveles de servicio por el periodo de 05 años, una vez concluida la obra. El Financiamiento es 100% a cargo de la Municipalidad (Culminación de la obra y trabajos de conservación por niveles de servicio)

Código SNIP N° 23461

Presupuesto de obra: S/. 70 915 378,32 aprobado mediante R.D. N° 397-2013-GM-MDE/LC del 30.Abr.13

Término de obra programado para diciembre 2013

15. VARIANTE ANTAPACAY (Tramo entre los Km. 118+000 al Km. 123+000): 5+000 Km.

OBRA EJECUTADA POR LA MINERA XSTRATA OBSERVADA EL EXPEDIENTE TECNICO

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional N° 002-2012-MTC/20, suscrito entre la Minera XSTRATA TINTAYA S.A y PROVIAS NACIONAL

Características Técnicas de la Variante a Proyectarse.-

Categoría de la Vía	:	Tercera Clase
Red Vial	:	Ruta Nacional PE 34E
Ancho de superficie de Rodadura	:	6.00 m.
Bermas	:	0.90 m. a cada lado,
Superficie de Rodadura	:	Afirmado
Bombeo	:	2.50 %
Pendiente Mínima	:	0.50 %

Al tomar conocimiento que las obras en el área de la Variante Antapaccay entre los kilómetros 118 – 123 de la Ruta Nacional PE-34E; se encuentran ejecutadas mediante oficio se solicitó nos comuniquen, el estado de avance de dichas obras, a fin de realizar las modificaciones que correspondan al Convenio que permita cumplir el objetivo y viabilizar la entrega de la variante por parte de XSTRATA a PROVIAS NACIONAL.

XSTRATA TINTATAYA S.A. mediante carta GGALPDOS 123/12 nos comunican que las obras se encuentran concluidas resultando la variante de 5.463 Km. la misma que ha sido diseñada y ejecutada cumpliendo estrictamente con lo previsto por las normas nacionales sobre diseño de caminos.

El Expediente Técnico ha sido observado en su presentación y contenido técnico el mismo que ha sido comunicado a XSTRATA TINTAYA S.A., mediante Oficio N° 2416-2012-MTC720.6 de fecha 10.Oct.12.



Con fecha 21.Jun.13, mediante carta XSLT-286/13, presenta el levantamiento de observaciones, las mismas que a su revisión fueron nuevamente observados mediante Oficios N°s 1677 y 1776-2013-MTC/20.6 de fechas 17 y 26 de julio de 2013, respectivamente.

A la fecha nos encontramos en espera de la absolución de las observaciones

16. CARRETERA: ECHARATI – CHAHUARES – PALMA REAL: 40 KM.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD REMITIDOS A LA OPI-MTC PARA SU REVISION Y APROBACION EL 25.OCT.13

CONVENIO : Convenio Marco N° 008-2012-MTC/20
Convenio Especifico N° 001-2012-MTC/20, suscrito
Entre PROVIAS NACIONAL y Municipalidad Distrital de Echarati

PLAZO : Hasta la culminación del objetivo del convenio,

Características Técnicas del Proyecto.-

Categoría de la Vía : Tercera Clase
Red Vial : Ruta Nacional PE 28B
Ancho de superficie de Rodadura : 6.00 m.
Bermas : 0.50 m. a cada lado,
Superficie de Rodadura : Superficie Asfáltica.
Bombeo : 2.50 %
Pendiente Mínima : 0.50 %

Estado Situacional.-

El Convenio Especifico se suscribió a la presentación del Informe Final del Estudio a Nivel de Perfil mediante Oficio N° 265-2012-MDE/AL recepcionada el 14.May.12.

En la revisión efectuada en la UGE, el perfil ha sido encontrado conforme, por lo que mediante Memorándum N° 3175-2013-MTC/20.6 de fecha 1.Jun.13, se remite a la OPI-MTC, el Estudio a Nivel de Perfil para el mejoramiento de la carretera Echarati – Chahuares – Palma Real.

La OPI – MTC aprueba el perfil, por lo que a solicitud del Alcalde de la Municipalidad de Echarati, con fecha 12 de setiembre de 2013 se suscribe la adenda N° 01 al Convenio Especifico N° 001-2012-MTC/20 al Convenio Marco N° 008-2012-MTC/20, para que la Municipalidad elabore el estudio de factibilidad y definitivo en forma secuencial.

Con fecha 25 de octubre de 2013, mediante el Memorándum N° 6084-2013-MTC/20.6, se remitió a la OPI –MTC, para su revisión y aprobación los Términos de Referencia del Estudio de Factibilidad carretera Echarati – Chahuares – Palma Real.

A la aprobación de los términos de Referencia, estas serán remitidas a fin de que la Municipalidad de Echarati, inicie con la convocatoria para selección el consultor que elabore el Estudio de Factibilidad.

17. CARRETERA: PALMA REAL – KITENI - KUMPIRUSHIATO: 76,2 Km.

ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL. A LA ESPERA DE LA COMUNICACION DEL INICIO DEL SERVICIO



Carretera ubicada en la Ruta Nacional PE-28B.

La longitud aproximada de la carretera es de 76,20 Km., punto de inicio la localidad de Palma Real, y el punto de término se ubica en el puente Kumpirushiato.

Con fecha 20 de Febrero del 2013, se suscribió el Convenio Específico N°002-2013-MTC/20 entre PROVIAS NACIONAL y la Municipalidad Distrital de Echarati, con el objeto de establecer los términos y condiciones entre ambas entidades para la elaboración de los Estudios de Preinversión (Perfil y Factibilidad), Inversión (Estudio Definitivo) y Ejecución de Obra del Proyecto Vial “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALMA REAL - KITENI – KUMPIRUSHIATO”, cuyo financiamiento y costo total de la elaboración de los Estudios de Preinversión (Perfil y Factibilidad), Inversión (Estudio Definitivo), Ejecución y Supervisión de la Obra, estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Echarati.

Mediante el Oficio N°1354-2013-MTC/20.6 de fecha 12.Jun.13, se remitieron los Términos de Referencia a la Municipalidad Distrital de Echarati, para que proceda a la convocatoria para la contratación del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil de la carretera Palma Real – Kiteni – Kumpirushiato.

El 23.Abr.13 con Memorándum N°2119-2013-MTC/20.6, se remite a la OPI los Términos de Referencia del Estudio a nivel de Perfil para su revisión y aprobación.

El 30.May.13 mediante el Memorándum N°1287-2013-MTC/09.02, la OPI comunica a la Unidad Gerencial de Estudio las observaciones y recomendaciones a ser consideradas en los Términos de Referencia del estudio.

El 05.Jun.13 con Memorándum N°3062-2013-MTC/20.6, previa coordinación con el evaluador de la OPI, se remitieron los Términos de Referencia incluyendo las recomendaciones efectuadas por OPI, para su revisión y aprobación.

El 10.Jun.13, mediante el Memorándum N°1373-2013-MTC/09.02, la OPI comunica la aprobación de los Términos de Referencia del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil de la carretera Palma Real – Kiteni – Kumpirushiato.

De acuerdo al Convenio, la Entidad que financiará el estudio es la Municipalidad Distrital de Echarati, por lo tanto dicha entidad será la encargada de la contratación del servicio de consultoría, y será quién determine el Valor Referencial correspondiente en base al estudio de posibilidades que ofrece el mercado, sin embargo se remitió junto a los términos de referencia la estructura de costos del servicio.

El nivel de intervención será definido en los estudios de Pre Inversión, el cual será definido por la rentabilidad del proyecto.

La UGE con Oficio No 1354-2013-MTC/20.6 del 12.Jun.2013, remitió a la Municipalidad Distrital de ECHARATI los Términos de Referencia para realice el proceso de selección y contrate al Consultor que se encargara de elaborar dicho Proyecto.

De acuerdo con lo informado por la Municipalidad de Echarati, recién en este mes van a convocar el Estudio a nivel de Perfil, por lo que estimo que el estudio se inicie a fines del mes de Noviembre.

A.2. MANTENIMIENTO

A2.1 ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO PERIODICO



- **Carretera: Urcos – Sicuani – La Raya. Tramo: Km. 1019+700 – Km. 1148+000 (129,0 Km.)**
ESTUDIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO APROBADO EL 20.JUL.12

Contrato de Consultoría N° 001-2010-MTC/20 suscrito el 05.Ene.10 con la empresa INGEDISA S.A. por el monto de S/. 1 063 367.45, para la ejecución de los Estudios de Mantenimiento Periódico. Se inicio la elaboración del estudio el 15.Ene.10.

Mediante R.D. N° 495-2012-MTC/20 del 20.Jul.12 se aprueba el Informe Final del estudio de Mantenimiento Periódico de la Carretera Urcos – Sicuani – La Raya, tramo: Km. 1019+700 – Km. 1148+000, con un costo de inversión ascendente a S/. 141 405 227,71.

A2.2 MANTENIMIENTO RUTINARIO:

- CARRETERA COLPAHUAYCO - LANGUI
Presupuesto asignado 2013: S/. 300 000.
- CARRETERA: SANTA MARIA – SANTA TERESA – CENTRAL HIDROELECTRICA (32,84 Km.)
Presupuesto asignado 2013: S/. 344 000.

A.3. CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO

1. **CORREDOR VIAL: DV. ABANCAY - CHUQUIBAMBILLA - CHALHUAHUACHO - SANTO TOMAS YAURI (436 Km.)**
TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO EN EJECUCION DESDE EL 20.MAY.10. PLAZO 05 AÑOS

La intervención en el Corredor Vial en mención se realiza a través de un contrato de Conservación Vial por Niveles de Servicio, por un periodo de 05 años.

El 15.Abr.10 se suscribió el Contrato N° 081-2010-MTC/20 con el Postor: ICCGSA, por el monto de S/. 176 737 224,77.

Siendo las obligaciones que tendrá el futuro contratista-conservador las que se detallan a continuación:

- Realización de los trabajo de Conservación Rutinaria
- Realización de los trabajos de Conservación Periódica (Colocación de pavimentos básicos de Dv. Abancay-Chuquibambilla y Chalhuhhuacho-Santo Tomás-Espinar)
- La Atención de Emergencias Viales
- Relevamientos de información a través de inventarios viales calificados, estudios de tráfico, origen-destino.

Los trabajos se iniciaron el 20.May.10. A la fecha en ejecución por un plazo de cinco años.

En el cuadro adjunto se indican los avances realizados en los trabajos de conservación periódica (solución básica)



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

6- AVANCE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA-SOLUCIÓN BÁSICA:					
INTERVENIONES PROGRAMADAS		Intervención (reciclado, slurry u otta seal, etc.).	EJECUTADO AL 11.01.2012	PROYECTADO A JULIO 2012	ACUMULADO A JULIO 2012
Nombre del tramo					
Abancay - Lambrama		0.000	0.000	36.708	36.708
Lambrama - chuquibambilla		0.000	0.000	65.018	65.018
Chalhuahuacho - Santo Tomás		94.720	94.720	0.000	94.720
Santb Tomás - Espinar		142.280	142.280	0.000	142.280
TOTAL		237.000	237.000	101.726	338.726

A la fecha se viene desarrollando las actividades de conservación rutinaria y atención de las emergencias.

Por otro lado, se viene gestionando con la Compañía Minera Xstrata -Copper la elaboración del estudio de Preinversión a nivel de perfil mediante convenio, del Corredor Emp. PE-3S (Dv. Abancay) – Chuquibambilla – Dv. Chalhuahuacho – Santo Tomas – Velille – Yauri – Héctor Tejada – Emp. PE-3S (Ayaviri) de 573 kilómetros aproximadamente.

2. CARRETERA: CUSCO - PISAC, URCOS – LA RAYA, URUBAMBA – CHINCHEROS – CACHIMAYO y YAURI – SAN GENARO – SICUANI y HUARCAPAY – HUAMBUTIO – PISAC – OLLANTAYTAMBO – ALFAMAYO (456,4 Km.)
 TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO EN EJECUCION DESDE EL 09.JUL.10. PLAZO 05 AÑOS

El 03.Jun.10 se suscribió el Contrato de Servicios N° 104-2010-MTC/04 con el Consorcio Vial Valle Sagrado (Cosapi-Translei), por el monto de S/.165 511 462,16

Los trabajos se iniciaron el 09.Jul.10. Plazo 05 años.

El corredor Vial a la fecha se encuentra en la Etapa Operativa, cuyas actividades son: a) Conservación rutinaria a lo largo del todo el Corredor Vial, b) Conservación Periódica (100% ejecutado), c) Atención de Emergencias, d) Relevamiento de Información, e) Elaboración de Informes, e f) Implementación y puesta en marcha del Plan de manejo socio ambiental.

3. CORREDOR: EMP. PE-3S (MOLLEPUQUIO) – CHINCHAYPUJIO - COTABAMBAS – TAMBOBAMBA - CHALHUAHUACHO (250,0 Km.)
 EN ELABORACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CONTRATO SUSCRITO EL 06.AGO.13

Ubicado entre los departamentos de Cusco y Apurímac.

La Unidad Gerencial de Conservación (antes Proyecto Perú), ha considerado en la programación de sus meta 2013, la intervención del Corredor de 250 Km. para realizar trabajos de Conservación por niveles de Servicios, con un costo estimado: S/. 148,19 millones, por lo que mediante R.D: N° 726-2012-MTC/20 del 19.Set.12 se aprueba el Expediente de Contratación del consultor que elabore el PERFIL de acuerdo a la Última Resolución Directoral N° 003-2012-EF/63.01 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El 15.Oct.12 se inicia el proceso CP N° 0032-2012-MTC/20 para la selección del consultor que elabore el Estudio de Perfil para el proyecto de Mejoramiento de la Carretera Emp. 3S (Mollepuquio) – Chinchaypujio – Cotabambas – Tambobamba – Chalhuahuacho, con un valor referencial de S/. 420 869,92. El 30.Nov.12 se realizó el Acto de Otorgamiento de Buena Pro, ocupando el primer lugar el postor Consorcio Vial Cotabamba (M & V Consultores Constructores



Contratistas Generales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada – Proyectos de Ingeniería 63, S.L, sucursal del Perú, por el monto de su propuesta económica ascendente a la suma de S/. 399 826,42. El 03.Ene.13 se otorga la Buena Pro, no obstante se interpuso recurso de apelación declarándose desierto el proceso.

El 01.Jul.13 se inicia el proceso de la AMC N° 0052-2013-MTC/20 Derivada del CP N° 0032-2013-MTC/20 para la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil de la Carretera Emp. PE-3S (Mollepuquio) – Chinchaypujio – Cotabambas – Tambobamba – Chalhuanhuacho, por niveles de servicio, con un Valor Referencial ascendente a S/. 432 790,71, con precios al mes de Abril 2013.

El 15.Jul.13 se otorgó la Buena Pro al Consorcio Global (Palacios León Floriano – Olórtegui Sifuentes Johnny Richard - Chávez Ocampo Luis Ricardo – Viloar Ingeniería & Topografía Consultores EIRL), por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 389 511,64. Contrato de Servicios N° 78-2013-MTC/20 suscrito el 07.Ago.13.

Aprobado el estudio se implementará el proceso de selección del contratista conservador por un plazo de 05 años

4. CONVENIO N° 003-2013-MTC/20, PARA REALIZAR LA CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO POR UN PLAZO DE 05 AÑOS
 CONVENIO SUSCRITO EN FECHA 13.FEB.13

En fecha 13.Feb.13. se suscribió el Convenio N° 003-2013-MTC/20 con el Gobierno Regional del Cusco, a fin de establecer los Términos y condiciones para realizar la Gestión y Conservación por Niveles de Servicio de las siguientes rutas:

- La Ruta Nacional PE-28B, tramo: Puente San Francisco, Kimbiri, Churumpiari, Abra, Cielo Punco, Boca Santa Ana, Kepashiato, Kumpirushiato (Dv. Bajo Urubamba), Kiteni, Chahuares (Dv. Quellouno) – Dv. Echarati de 280 Km., ubicada en la provincia de la Convención.
- La Ruta Nacional PE-34F, tramo: Combapata, Emp. Combapata – Yanaoca (Pampamarca) – Yanaoca de 19 Km., ubicada en las provincias de Canas y Canchis.

PROVIAS NACIONAL, proporcionará a través de la Unidad Zonal – Cusco Apurímac, el asesoramiento técnico necesario para cumplir con la gestión de la Conservación y garantizará la disponibilidad de las vías para la ejecución de los trabajos.

El Gobierno Regional financiará la conservación vía convenio por cinco años, cumpliendo con los niveles de servicio exigidos, asegurando la conservación permanente de las vías.

A.4. PROGRAMA NACIONAL DE PUENTES:

Dentro del Programa Nacional de Puentes, a cargo PROVIAS NACIONAL, se tiene previsto realizar diversas intervenciones en el periodo 2012 – 2016:

Construcción de Puentes incluidos en la obra de inversión de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras:

N°	Ruta	Proyecto	Nombre	PROGRESIVA	Long.	Ancho	Provincia	Inversion
1	PE-28B	ALFAMAYO - QUILLABAMBA	Huyro		50.00	11.70	La Convencion	4,550,000.00
2	PE-28B		Chinches		30.00	11.70	La Convencion	2,730,000.00
								7,280,000.00

Construcción de Puentes Definitivos:

**“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”**

N°	Ruta	CARRETERA	NOMBRE	PROGRESIVA	LUZ	Ancho	PROVINCIA	INVERSION
1		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Angostura		29.15	7.40	CUSCO	4,926,350.00
2		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Urcos		60.00	7.40	QUISPICANCHIS	10,140,000.00
3		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	CACHIMAYO	1020+034	60.70	7.40	QUISPICANCHIS	10,258,300.00
4		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Ponton	1022 + 781	7.20	7.40	QUISPICANCHIS	1,216,800.00
5		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Uchimayo	1037 + 200	26.21	7.40	QUISPICANCHIS	4,429,490.00
6	PE 1S	PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Macunhayco	1046 + 438	12.97	7.40	QUISPICANCHIS	2,191,930.00
7		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	CUSIPATA	1050+257	60.72	7.40	QUISPICANCHIS	10,261,680.00
8		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	COMBAPATA	1076+434	81.45	7.40	CANCHIS	13,765,050.00
9		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Torocoma	1107 + 163	6.62	7.40	CANCHIS	1,118,780.00
10		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Puente	1112 + 270	10.62	7.40	CANCHIS	1,794,780.00
11		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Casuira	1121 + 264	30.74	7.40	CANCHIS	5,195,060.00
12	PE-28F	Urubamba - Chincheros - Cachimayo	Ponton Losa	58 + 500	9.06	7.40	ANTA	1,531,140.00
13		Urubamba - Chincheros - Cachimayo	Urubamba	59+130	71.06	7.40	URUBAMBA	12,009,140.00
14	PE-28G	CUSCO - PISAC - URUBAMBA	PUENTE PISAC	32+300	50.00	7.40	CALCA	4,200,000.00
15	PE-34G	El Descanso - Sicuani	Jacanpunco	1 + 266	8.14	7.40	ESPINAR	1,375,660.00
16		El Descanso - Sicuani	Herca	36 + 809	15.81	7.40	ESPINAR	2,671,890.00
17	PE-28B	Huacarpay - Alfamayo-Quillabamba	Maranura		120.00	7.40	LA CONVENCION	20,280,000.00
18		Huacarpay - Alfamayo	Huaran	56 + 584	6.21	7.40	CALCA	1,049,490.00
								108,415,540.00

Instalación de Puentes Modulares:

Nro.	RUTA	CARRETERA	NOMBRE DEL PUENTE	PROGRES.	LONG.	ANCHO	PROVINCIA	INVERSION
1	PE-03S F	EMP. PE - 3S (DV. CHUQUIBAMBILLA)- MATARA -LAMBRANA-ABRA LLULLITA- CHUQUIBAMBILLA-PROGRESO- CHALHUAHUACHO-TAMBOBAMBA- COTABAMBAS - CHINCHAYPUJIO - EMP. PE - 3S (Dv. COTABAMBAS).	HUALPACHACA	80+000	91.50	4.20	ANTA	4,000,000
2	PE-03S G	EMP. PE 3S F (CHALHUAHUACHO)- HUAQUIRA-SANTO TOMAS-ABRA ASNOCCASA -VELILLE - ABRA MARAYNIYOC-YAURI	QUIÑOTA	60+000	27.43	4.20	CHUMBILCAS	785,272
3		EMP. PE - 3S G (RIO SALADO) - SAN MIGUEL - SANTA LUCIA - EL	S/N	50+00	18.29	4.20	CANAS	690,216
4	PE-34 F	DESCANSO - YANAACA - EMP. PE - 3S (COMBAPATA)	S/N	60+00	18.29	4.20	CANAS	690,216
5			S/N	75+00	18.29	4.20	CANAS	690,216
								6,855,920

INVERSION TOTAL:
S/. 122,551,460

Lima, Noviembre 2013